

Sr. Intendente Municipal

Héctor Gay

S/D

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Ud. en representación de la Sociedad de Fomento del Barrio Altos de Palihue como integrantes de la comisión directiva, junto a los vecinos del Barrio que suscriben la presente, a fin de solicitar tenga a bien considerar la situación generada en el predio de la escuela María Auxiliadora.

En el mes en curso, sobre la calle Las Toscas al 200/300, fueron extraídos de modo drástico y definitivo la doble línea de pinos plantados en el contorno del predio de alrededor de 100 metros, árboles que tenían más de cincuenta años.

Desconocemos las razones por las que se han extraído las especies y si la Municipalidad de Bahía Blanca, a través del departamento de arbolado urbano, fue notificada con anterioridad a realizarse la tarea. Es de público conocimiento el plan de forestación y arbolado proyectado por el municipio y consideramos que la extracción realizada va en la dirección contraria a los objetivos proyectados generando un daño al ecosistema y al medioambiente. Solicitamos que a través de los departamentos correspondientes se proceda a regularizar la situación y se mantenga la identidad y fisonomía del barrio caracterizada por viviendas individuales, baja densidad, aceras verdes, jardines y arbolado.

No tenemos conocimiento sobre cuál ha sido la finalidad para extraer la totalidad del arbolado, ya experimentamos el impacto y el daño que genera sobre la vida del barrio especialmente sobre la arteria Las Toscas al 200/300. Como es sabido, los espacios arbolados urbanos son fundamentales en la regulación del microclima ya que mejoran la calidad del aire, reducen la evaporación y disminuyen las aportaciones térmicas al interceptar la radiación solar y proporcionar sombra. La calidad de vida de una zona urbana depende en gran medida del mantenimiento y cuidado de los espacios verdes inmersos en el medio urbano. En consonancia con ello se destaca como rasgo identitario esencial de nuestro barrio el fomento y creación de áreas verdes públicas y privadas en el interior de los lotes y, veredas verdes. Atento a los árboles ya extraídos del predio en cuestión solicitamos que se requiera la preservación de los árboles que aun están en pie sobre las arterias León de Iraeta y Los Gorriones.

Asimismo resaltamos que otra característica propia de nuestro Barrio Parque es el conjunto homogéneo de viviendas familiares, exento de emprendimientos de tipo comercial. En pos de preservar el espíritu del barrio solicitamos que se prohíba la construcción de edificaciones para actividades de tipo comercial y/o administrativas como tampoco se permita la construcción de complejos habitacionales.

En la actualidad, el sector está sometido a la categoría RP2. Sin embargo, en el anteproyecto de Código de Planeamiento Urbano cuya remisión al HCD es inminente, está previsto el cambio de la zonificación por RP1.

Ante los notorios movimientos habidos en dicho macizo, solicitamos que, por vía de Decreto del Intendente u Ordenanza especial, se le imponga ya a esta zona la categorización prevista para el futuro. Esto es, que en breve el sector se encuentre categorizado como RP1.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente.